CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe, Antonio C. Acosta, Director del Departamento de Contrataciones del CAH, considerando lo dispuesto en el Articulo 3ro., inciso c), de la Resolución DNCP Nº 3893/2020, emito esta declaración jurada, que bajo mi absoluta responsabilidad se firmo el contrato sin haber cumplido el plazo ordinario para la firma de la misma, el motivo es para poder ajustarnos a lo dispuesto en la Circular DNCP Nº 14/2022 y la Resolución MH Nº 379/2022, se debe tener en cuenta que la fecha 7 de diciembre de 2022 es el ultimo día con que se cuenta para la carga en el SICP de los contratos, por lo que estaremos a la resulta de la verificación de los mismos y la emisión del Código de Contratación conforme los plazos.

Asunción, 07 de diciembre de 2022

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

ANTONIO C. ACOSTA
Director Departamento de Contratación del CAH